

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación n.º 3/2024 (CONTR/2024/46960) denominado: “**SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ZAYTUM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN).**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (393.223,57 €), correspondiéndole una cuota de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (82.576,95 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (475.800,52 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el día 19 de febrero de 2024 por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 3 de Marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretaria: ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación.

Vocales: JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		21/02/2024 09:11:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw67tn5FDGN0kY9f7cUO4zpjE7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

MANUEL FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN, Jefe del Servicio de Obras y Equipamientos, o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		21/02/2024 09:11:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw67tn5FDGN0kY9f7cUO4zpjE7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	